

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : JELBER HERNNÁN CALDERÍÓN PERILLA

DEMANDADO : CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA

NACIONAL (CASUR)

RADICADO : 50001 3333 008 2018 00441 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 09 de septiembre de 2021, que **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este Juzgado el 10 de marzo de 2020, la cual negó las pretensiones de la demanda.

Por otro lado, por secretaría dese cumplimiento a la orden impartida en la sentencia de primera instancia, esto es, la liquidación de las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS Jueza

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec56b77b79f6d95b2d774c0614702a26c9fd40cfaae742d9c7ca35af3716391**Documento generado en 22/08/2022 12:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica